



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO N° 126.16

Salta, 08 MAR 2016  
Exptes. N° 6532/10

**V I S T O :** La Res. CS N° 572/10, mediante la cual se designa a los miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación semiexclusiva para la asignatura DERECHO SOCIETARIO** con extensión a **DERECHO PRIVADO OBLIGACIONES Y CONTRATOS**, de tercer y segundo año, respectivamente, de la carrera Contador Público Nacional, y a **DERECHO II** de segundo año de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003, de Sede Central, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Resolución C.S. N° 572/10 se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Emilio CORNEJO COSTAS	Omar Alberto CARRANZA
Efraín Hugo RICHARD	Héctor Reynaldo YARADE
Carlos Arturo ULIVARRI	Eduardo Rubén TORREGO

**Que** el miembro titular del Jurado en segundo término, Dr. Efraín Hugo RICHARD, mediante mail de fecha 02.12.15, se excusa de integrar el Jurado del referido concurso por razones médicas (fs. 176).

**Que** habiéndose procurado la respuesta del Abg. Carlos Arturo ULIVARRI por distintos medios y no recepcionado la misma en forma expresa, se entiende que el silencio del integrante del Jurado significa una negativa tácita a su designación como tal; por lo que corresponde designar al miembro del Jurado que le sigue en el orden.

**Que** el miembro suplente del Jurado, Abg. Héctor Reynaldo YARADE, mediante mail de fecha 22.02.16, se excusa de integrar el Jurado del referido concurso. por razones labores (fs. 177).

**Que** corresponde reemplazar al Dr. Efraín Hugo RICHARD por el Abg. Omar Alberto CARRANZA y al Abg. Héctor Reynaldo YARADE por el Abg. Eduardo Rubén TORREGO en el Concurso mencionado.

**Que** el Artículo 30 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares (Res. CS N° 350/87 y modificatorias), dispone: "*Los miembros suplentes del Jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento y otro motivo de fuerza mayor. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quién la comunicará al Consejo Superior.*"

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**





Universidad Nacional de Salta



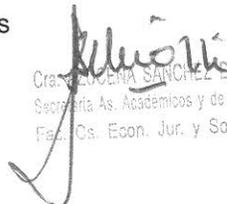
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

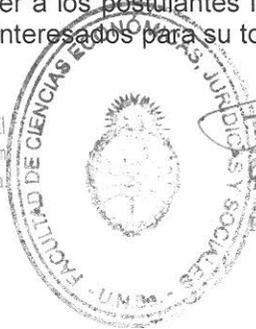
**ARTICULO 1º.- REEMPLAZAR** al Dr. Efraín Hugo RICHARD por el Abg. Omar Alberto CARRANZA y al Abg. Carlos Arturo ULIVARRI por el Abg. Eduardo Rubén TORREGO como miembros titulares en el Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación semiexclusiva para la asignatura DERECHO SOCIETARIO con extensión a DERECHO PRIVADO OBLIGACIONES Y CONTRATOS**, de tercer y segundo año, respectivamente, de la carrera Contador Público Nacional, y a **DERECHO II** de segundo año de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003, de Sede Central, por las razones expuestas en el exordio, según se detalla:

TITULARES
Emilio CORNEJO COSTAS
Omar Alberto CARRANZA
Eduardo Rubén TORREGO

**ARTICULO 2º.- HÁGASE** saber a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado, al Consejo Superior y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ram/os

  
 Graciela SANCHEZ DE CHIOZZI  
 Secretaría As. Académicos y de Investigación  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



  
 Dr. Antonio Fernández Fernández  
 DECANO  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa